



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

## Acta de Aceptación de la Propuesta

13 de agosto de 2024

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 08-2024 para :

**Mano de obra arreglos en la infraestructura educativa (con suministros): Desmonte, instalación y cambio de claves en chapas de puerta principal y aulas de clase e instalaciones de juegos de riel de puerta sede principal**

El rector de la Institución Educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página institucional la invitación pública N° 08-2024 cuyo objeto es:

**Mano de obra arreglos en la infraestructura educativa (con suministros): Desmonte, instalación y cambio de claves en chapas de puerta principal y aulas de clase e instalaciones de juegos de riel de puerta sede principal**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. B & F SOLUCIÓN S.A.S.
2. 0
3. 0

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

**B & F SOLUCIÓN S.A.S.**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 08-2024 A: **B & F SOLUCIÓN S.A.S.**  
con NIT. 901198707-7 cuyo objeto es:

**Mano de obra arreglos en la infraestructura educativa (con suministros): Desmonte, instalación y cambio de claves en chapas de puerta principal y aulas de clase e instalaciones de juegos de riel de puerta sede principal**

Por valor de \$2.587.507 Dos millones quinientos ochenta y siete mil quinientos siete pesos m/l

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **13** con fecha **6 de agosto de 2024**

**ARTICULO TERCERO:** La supervisión contractual será ejercida por el rector de la institución educativa, quién acepta hacer el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional a cargo del contratista. El Rector será quien ejercerá la supervisión del contrato a falta de personal idóneo para cumplir con esta función.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente acta de aceptación no procede recurso alguno.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

\_\_\_\_\_  
Carlos Alberto Mazo Loaiza  
Rector

*"En el camino del mejoramiento continuo"*

DIRECCIÓN: CALLE 76 A E No. 83 C - 41 • TELÉFONO: 234 84 24 • E-mail: ie.villaflora@medellin.gov.co